Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

EXPTE 17919 INGRESO 25/09/23 HORA 8.00

PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIATIVA: Diputada María Eugenia MANCINI.

BLOQUE: Encuentro por Corrientes (ECO)

OBJETO: declarar de interés los actos y festejos por el 142º aniversario de la fundación de la localidad de Sauce, a realizarse el día 27 de octubre de 2023.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La localidad de Sauce, ubicada al sur de la provincia de Corrientes, limitando con la provincia de Entre Ríos por el río Guayquiraró, a 393 kilómetros de la Ciudad de Corrientes, capital provincial.

Sauce se vincula con Curuzú Cuatiá por la Ruta Provincial (RP) 126, la cual la une con Esquina y con San José de Feliciano, Entre Ríos. La RP 23 une a Sauce con Perugorría, y de allí a Goya, y por el oeste a Mercedes.

En sus comienzos, era tan solo una pequeña reducción indígena, actualmente, es un típico pueblo de provincia, pero que se distingue de los demás por guardar entre sus calles edificaciones de antaño y modernas, lo cual le brinda a las calles de Sauce una imagen muy particular, además brinda la posibilidad de conocer las reliquias del siglo XVIII que aún conserva en su iglesia.

El pueblo se llama “Sauce” debido a la arboleda interminable de sauces llorones que lo delineaban geográficamente, no existe un acta de fundación, pero se sabe que el rey IV de España cedió estas tierras a don Pedro Pérez Serrano y ahí se estableció el primer poblado con muchos inmigrantes llegados desde los departamentos que hoy son sus límites: Esquina, Curuzú Cuatiá, Perugorría o San José de Feliciano en Entre Ríos.

Una imagen de la Virgen del Carmen, arribó a Sauce en los primeros años del siglo XIX, desde entonces la posta comienza a ser llamada pueblo de la Virgen del Carmen del Sauce, actualmente, es la Patrona del pueblo, celebrando su fe cada 16 de julio.

El 27 de octubre de 1881, es separado de Esquina y por ello se celebra esa fecha como la fundación. Más tarde comenzaron a llegar extranjeros, italianos, españoles, alemanes, suizos, ingleses y algunos judíos, mezclándose con la población criolla y modificando paulatinamente la estructura de la sociedad de Sauce.

En virtud de todo lo mencionado precedentemente, es que solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración, el cual queda redactado de la siguiente manera:

D E C L A R A C I O N Nº

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

D E C L A R A

DE SU INTERÉS los actos y festejos por el 142º aniversario de la fundación de la localidad de Sauce, a realizarse el día 27 de octubre de 2023.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los_____días del mes de_____del año dos mil veintitrés.

Diputada MARÍA EUGENIA MANCINI